



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

10 NOV 2025

OFICINA DE PARTES

LEY N° 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)	73.690.700-3		
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Club de Cueca Espuelas de Plata		
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL			
	NOMBRE	Nº DE REGISTRO	
Maria de los Angeles Campanante Guzman		122	
Franusia Araceli Gonzalez Yanez		135	
Wilson Rodrigo Gonzalez Leyton		136	
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	05 de Diciembre 2025		
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	18:00 - 21:00		
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	MILLARAY 3115		
OBSERVACIONES			
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Maria de los Angeles Campanante Guzman		
correo electrónico :			
correo electrónico :			
Teléfono			
<p><u>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</u></p> <p><u>2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez</u></p>			

	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	OFICINA DE PARTES
Nº	
FECHA:	

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@lasserena.cl